



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 6 de enero de 2014

Número 3933-I

CONTENIDO

Informes

De la diputada Fernanda Schroeder Verdugo, de actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Anexo I

Lunes 6 de enero



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

1ER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

FERNANDA
SCHROEDER VERDUGO

DIPUTADA FEDERAL 02



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

MARIA FERNANDA SCHROEDER VERDUGO DIPUTADA FEDERAL

Primer Informe de Actividades



Con la firme convicción de servir a la gente de mi municipio y de mi estado, desde el inicio de mi campaña me comprometí a trabajar de manera tenaz y transparente para poder construir acuerdos que contribuyan al desarrollo económico, político y social del estado y del país.

Gracias al apoyo y confianza de los mexicalenses fui electa como diputada federal del Distrito 02 del Municipio de Mexicali Baja California, compromiso que he asumido desde el primer día con toda responsabilidad, con toda honestidad y tenacidad ya que tengo muy arraigado mi compromiso. Por tal motivo presenté mi primer informe de actividades y por este medio reitero mi profundo agradecimiento a mis paisanos por brindarme su confianza y por la gran oportunidad que me dan para poder construir junto a mis compañeras y compañeros diputados, los acuerdos que el país necesita para el fortalecimiento de la sociedad de Mexicali, de Baja California y por México.



MARIA FERNANDA SCHROEDER VERDUGO DIPUTADA FEDERAL

Primer Informe de Actividades



INTRODUCCION

Con fundamento en el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, se realiza el siguiente informe de actividades de la suscrita diputada federal por el distrito 02 de Mexicali Baja California, María Fernanda Schroeder Verdugo, a fin de dar a conocer los avances en materia legislativa en los que una servidora ha participado para contribuir al desarrollo económico, político, social, cultural a favor de la sociedad y de los grupos vulnerables y marginados del país, en estricto apego a los principios constitucionales y políticos del Partido Revolucionario Institucional.

Creo que la participación de los diputados federales en esta histórica LXII Legislatura ha sido de gran relevancia para el país y es por ello que desde un inicio me sumé a la construcción de las nuevas estructuras políticas encabezadas por nuestro presidente licenciado Enrique Peña Nieto, porque estoy convencida de que el país necesita muchos cambios en materia económica, política y social para salir del rezago en que se encuentran muchas de las entidades federativas de México, en especial en la frontera norte y por supuesto Baja California.

COMISIONES

Para los trabajos Legislativos pertenezco a las siguientes comisiones:

COMISION	CARGO
Atención a Grupos Vulnerables	Secretaria
Desarrollo Municipal	Secretaria
Asuntos Migratorios	Integrante
Comisión Especial de Lucha Contra la Trata de Personas	integrante

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

El primero de septiembre de 2012 en ceremonia solemne tomé protesta como diputada federal en el recinto del Palacio Legislativo de San Lázaro, en un acto muy emotivo, pues con este acto se reafirmo mi ánimo y mi compromiso de trabajar arduamente por la gente que confió en mí, por el bienestar de las familias de Mexicali, por el gran compromiso y la gran responsabilidad de trabajar por México. Cabe señalar que una servidora ha asistido a las 68 sesiones de pleno correspondiente al primer y segundo año legislativo emitiendo mi voto correspondiente.



**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL PRIMER AÑO**

El 13 de Septiembre de 2012, propuse a nombre del Diputado Fernando Jorge Castro Trenti el proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. A fin de establecer una cuota impositiva de 1.60 pesos por litro de venta a la cerveza producida por empresas que tengan un nivel de producción anual de hasta 200 mil hectolitros, o cerveza que sea considerada como artesanal, de conformidad con los lineamientos que al efecto establezca la Secretaría de Economía, sin importar la graduación alcohólica del producto, la cual fue desechada.

El 18 de Septiembre de 2012 presenté el Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, la cual fue desechada.

El 25 de Septiembre de 2012 Presenté un proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta a fin de Establecer que no se considerará que un residente en el extranjero tiene un establecimiento permanente en el país, derivado de las relaciones de carácter jurídico o económico que mantengan con empresas que lleven a cabo operaciones de maquila o que operen con programa de albergue autorizado por la Secretaría de Economía, utilizando activos proporcionados, directa o indirectamente, por el residente en el extranjero o cualquier empresa relacionada, siempre que México haya celebrado, con el país de residencia del residente en el extranjero, un tratado para evitar la doble imposición y se cumplan los requisitos del tratado, la cual fue desechada.

El 2 de Octubre de 2012, me adherí al proyecto de decreto que reforma el artículo 3º de la Ley General de Salud a fin de Incluir a la salud sexual y reproductiva, en particular, la prevención, detección oportuna y atención de cáncer de mama y cervicouterino como materia de salubridad general, la cual fue desechada.

El 11 de Octubre de 2012, a nombre propio y por diputados del Partido Revolucionario Institucional, presentamos un proyecto de decreto que reforma los artículos 3º y 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa a fin de cambiar el cuadro de estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas incluyendo el rango de monto de ventas anuales y el tope máximo combinado. Establecer que el tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales en millones de pesos) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría. Obligar a la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, pequeña y mediana empresa, presidida por la Secretaría, a emitir las recomendaciones y proponer las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del criterio establecido en el cuadro así como las obligaciones de las dependencias y entidades en la materia, misma que fue aprobada por el pleno.

El 18 de Octubre-2012, a nombre propio y de los diputados Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez y Flor Ayala Robles Linares del Partido Revolucionario Institucional presentamos un proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley de la Comisión



Reguladora de Energía, y del Código Fiscal de la Federación para eliminar la atribución de la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad, de acordar las propuestas de ajuste a las tarifas, que deberán formularse de acuerdo con el estado patrimonial y financiero del Organismo, y de aprobar, en su caso, la propuesta de reestructuración tarifaria. Establecer que la venta y las tarifas por consumo de energía eléctrica se regirán por lo establecido en la Ley Federal de Derechos; y que la Comisión Reguladora de Energía definirá el ajuste o reestructuración de las tarifas eléctricas, en el que buscará cubrir las necesidades sociales de la población y el fomento a la competitividad. Definir que las tarifas eléctricas deberán ser justas y asequibles a la población mexicana, y que las tarifas domésticas se podrán incrementar sin exceder el porcentaje de incremento al salario mínimo de la zona geográfica de que se trate; además de que se podrán fijar tarifas especiales de bajo costo en las entidades donde se genere energía hidroeléctrica o que sufran las consecuencias y afectaciones por su generación. Modificar la forma en que se designan y eligen a los comisionados de la Comisión Reguladora de Energía, a efecto de que éstos sean ratificados por las dos terceras partes de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a propuesta del Ejecutivo Federal tomando en consideración la propuesta de los institutos o facultades de las universidades e instituciones públicas de educación superior, federales o locales, y no a través de la designación del Titular del Ejecutivo Federal, a propuesta del Secretario de Energía. Se establecen derechos para los usuarios del servicio público de energía eléctrica. La cual fue desechada.

Asimismo a nombre propio presenté el proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a fin de adicionar un capítulo IX denominado "De los patrones que empleen a personas de 40 Años o más de Edad"; al título VII "Estímulos fiscales al Título para otorgar a los contribuyentes, que empleen a personas que tengan 40 años o más el estímulo de poder deducir de los ingresos acumulables, para los efectos del impuesto sobre la renta por el ejercicio fiscal correspondiente, consistente en un monto adicional equivalente al 25 por ciento del salario efectivamente pagado a las personas señaladas a cuyo efecto se debe considerar la totalidad del salario que sirva de base para calcular, en el ejercicio que corresponda, las retenciones del impuesto sobre la renta del trabajador de que se trate; siempre que el contribuyente cumpla, con estos trabajadores las obligaciones del artículo 15 de la Ley del Seguro Social y las de retención y entero la cual fue desechada.

Así también en la misma sesión me adherí al proyecto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores a fin de considerar como objetivo de la Política Nacional sobre personas adultas mayores, garantizar un apoyo directo para toda persona de setenta años de edad o más. Facultar a la Secretaría de Desarrollo Social para diseñar, formular e instaurar mecanismos para la operación, administración y ejecución de los recursos del apoyo directo para los Adultos Mayores; y a promover la celebración de acuerdos y convenios de colaboración con dependencias del Ejecutivo federal, entidades federativas, Distrito Federal, municipios, organizaciones civiles y privadas con el propósito de asegurar la equidad y eficacia en la instauración del apoyo directo para los Adultos Mayores. Incluir un Título Séptimo, denominado "Del Apoyo Directo para los Adultos Mayores", con el objeto de establecer el monto y periodicidad del apoyo directo; los criterios de elegibilidad; el padrón de beneficiarios; los derechos y las obligaciones de los beneficiarios; los recursos financieros y el gasto; y la transparencia y evaluación del apoyo directo. La cual fue desechada.



El 15 de Noviembre de 2012 me adherí al proyecto de decreto que reforma los artículos 7º y 49 de la Ley General de Educación a fin de incluir entre los fines de la educación que brinda el Estado, la promoción de la educación cívica y establecer que el proceso educativo se basará en los valores del civismo que garanticen la convivencia pacífica, armónica, solidaria y socialmente útil la cual fue desechada.

El 20 de Noviembre de 2012 me adherí al Proyecto de decreto que reforma el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que se incluya el maltrato y la violencia dentro de las prohibiciones constitucionales en respeto a la dignidad humana, los derechos y libertades de las personas. También en esa misma sesión, me adherí al Proyecto de decreto que reforma los artículos 33 y 49 de la Ley General de Educación para que se establezca que las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias llevarán a cabo el desarrollo e implementación de programas y acciones para prevenir, detectar y atender el acoso escolar o cualquier otra forma de maltrato físico y/o psicológico entre y hacia los estudiantes, que incluyan a todos las personas involucradas en el entorno escolar, a fin de impulsar el derecho a una educación libre de violencia. Incluir el principio de la tolerancia a las bases del proceso educativo la cual ya fue aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados el 29 de Abril de 2013.

El 12 de Diciembre de 2012 me adherí al Proyecto de decreto que reforma los artículos 31 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en el cual se pretendió facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, coordinación con la Secretaría de Economía, se establezcan los estímulos fiscales necesarios para evitar la discriminación laboral, por cualquier razón. Así como facultar a la Secretaría de Economía, el estudio y determinación mediante reglas generales, conforme a los montos globales establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, evitar la discriminación laboral, el comercio interior y exterior y el abasto, incluyendo los subsidios sobre impuestos de importación, y administrar su aplicación, así como vigilar y evaluar sus resultados la cual fue desechada.

Asimismo el 12 de Diciembre de 2012 me adherí al Proyecto de decreto que reforma el artículo 242 del Reglamento de la Cámara de Diputados a efecto de que las leyes y decretos que se difundan en la página electrónica de la Cámara sean traducidas a las lenguas predominantes de los pueblos indígenas particularmente, las que se relacionan con los mismos y que la Cámara en coordinación con las autoridades especialistas en la materia estableciera las bases de traducción e interpretación para esos efectos lamentablemente este proyecto fue desechada.

El 18 de Diciembre de 2012 me suscribí al Proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley General de Educación a fin de establecer que en el proceso educativo se fomentara el uso de recursos didácticos disponibles y de las tecnologías de la información y la comunicación la cual fue desechada por el pleno con fecha 15 de mayo de 2013.

Así mismo el 18 de diciembre de 2012 me suscribí en el Proyecto de decreto que reforma los artículos 40 y 60 de la Ley de Puertos a fin de establecer que las administradoras portuarias con capital mayoritario del Gobierno Federal, Estatal o Municipal, para prohibir la realización de cobros por concepto de muelle, embarque, desembarque, puerto y atraque a las embarcaciones nacionales dedicadas exclusivamente a la pesca comercial la cual fue desechada con fecha 15 de Mayo de 2013. Así también, en el Proyecto de decreto que



reforma el artículo 49 de la Ley General de Educación, a fin de establecer que en el proceso educativo se fomentará el uso de recursos didácticos disponibles y de las tecnologías de la información y la comunicación que fue desechada en la sesión de pleno el 15-Mayo-2013.

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO

Suscribí el Proyecto de decreto que reforma el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para establecer las atribuciones del titular de la delegación estatal o regional de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal así como el Proyecto de decreto que reforma el artículo 49 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO

Para el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año me adherí a las siguientes propuestas:

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional a fin de establecer que la relación jurídica entre los titulares de las dependencias y los trabajadores de base a su servicio para que se respete plenamente la dignidad humana del trabajador, acceso a la seguridad social y percibir un salario remunerado
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Coordinación Fiscal a fin de establecer que las cuentas públicas de las entidades federativas y municipios se presenten a los órganos de fiscalización local los cuales presentarán un informe de resultados a las legislaturas locales.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 429 del Código Civil Federal y 61 de la Ley Federal del Derecho de Autor a fin de asegurar la economía del trabajador menor de edad Asimismo establecer en Ley Federal del Derecho de Autor para que en los contratos de representación escénica en los que el titular sea un menor de edad, se especifiquen las condiciones para que el cobro de regalías se administre correctamente y pueda hacer uso de sus ganancias.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones para establecer el derecho al libre acceso a información veraz, plural y oportuna, la cual fue aprobada.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 420 del Código Penal Federal para tipificar una pena de uno a nueve años de prisión y de trescientos a tres mil días multa, a quien ilícitamente lo capture, transforme, acopie, transporte o dañe a las especies acuáticas protegidas declaradas en veda.



Primer Informe de Actividades

- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 141 Bis al Código Penal Federal para incorporar el tipo penal denominado "Contra la Paz Pública", entendiéndose éste como los actos en contra de las personas, las cosas, servicios públicos o privados, que perturben la coexistencia pacífica, armónica y civilizada de los ciudadanos, utilizando sustancias tóxicas, inflamables o explosivas.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 200 del Código Penal Federal para sancionar a quien comercie, distribuya, exponga, haga circular u oferte a menores de dieciocho años material pornográfico en cualquier formato.
- Proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto de Formación para el Desarrollo Integral Municipalista para dotar al Instituto de Formación para el Desarrollo Integral Municipalista, como un organismo público descentralizado de la administración pública federal, no sectorizada, con personalidad jurídica y patrimonios propios, así como autonomía técnica y de gestión.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 7º de la Ley General de Educación para fomentar, inculcar y desarrollar mediante la enseñanza desde la educación básica la comprensión y práctica de la música para fortalecer el proceso educativo, cognitivo, social y cultural.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación a favor de los estudiantes con alguna discapacidad para el otorgamiento de becas y demás apoyos económicos.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 7º, 8º y 9º de la Ley General de Asentamientos Humanos para agregar a las atribuciones de la Federación para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, apoye a las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal, en su programa de adquisiciones de reservas territoriales para el adecuado desarrollo de los centros de población.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud para que se considere en materia de salubridad general el control sanitario de la reproducción humana médicamente asistida.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para especificar que en una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, los extranjeros por ningún motivo podrán adquirir el dominio directo sobre las aguas y que, en el caso de las tierras, los mismos podrán adquirirlas cuando sean para uso exclusivo de vivienda sin fines comerciales la cual fue aprobada.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Ley General de Bibliotecas para actualizar el concepto y la finalidad de biblioteca pública.



Primer Informe de Actividades

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y expide la Ley General del Sistema Nacional de Vigilancia y Supervisión de las instituciones públicas y privadas de Asistencia Social en las que se encuentran niñas, niños y adolescentes para establecer la atribución de la Secretaría de Gobernación de vigilar y supervisar el cumplimiento de los derechos y políticas de apoyo de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en instituciones públicas y privadas que otorgan servicios de asistencia social.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo Décimo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 18 de junio de 2008 a fin de reducir de "40" a "20" días el plazo máximo en que la autoridad judicial podrá decretar el arraigo de una persona, cuando se trate de delincuencia organizada, y de "80" a "40" días su respectiva prórroga. Así como para facultar a los organismos de protección de los derechos humanos, federal y estatales para revisar la figura del arraigo, a solicitud de la persona sujeta a él y también para facultar a la autoridad judicial, para retener al indiciado por un periodo adicional de hasta setenta y dos horas en los casos de prisión preventiva, siempre que sea necesario para ampliar los elementos probatorios que motivan la retención la cual fue aprobada y publicado en la Gaceta el 9 de Abril de 2013

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO

- Suscribí junto con otros diputados del Grupo Parlamentario del PRI, Proyecto de decreto por el que se modifica y adiciona el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales para calificar como delito grave al que dolosamente interfiera las comunicaciones telegráficas, telefónicas o satelitales, por medio de las cuales se transfieran señales de audio, video o datos, así como al robo de energía eléctrica, magnética, electromagnética, de cualquier fluido, o de cualquier medio de transmisión la cual fue desechada.

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a fin de crear la Comisión Ordinaria "Contra la Trata de Personas", de la Cámara de Diputados.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación para incluir en las atribuciones exclusivas de las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, servicios de apoyo para el desarrollo psicoemocional de los estudiantes a través de Psicólogos Escolares.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para precisar que las mujeres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho a votar y ser votadas en condiciones de igualdad con los varones.



- Proyecto de decreto que reforma los artículos 12, 17, y 18 de la Ley Agraria para establecer la igualdad de condiciones de hombres y las mujeres en calidad de titulares de derechos ejidales. Señalar que al sucesor o sucesores que reciban los derechos del ejidatario fallecido, corresponderá la obligación de proporcionar educación y alimentos a los hijos e hijas menores de 18 años no emancipados, hasta en tanto no cumplan la mayoría de edad, así como a los impedidos para trabajar por alguna discapacidad total, al padre o a la madre que dependan económicamente del fallecido y a la cónyuge, concubina o concubinario hasta no contraer nuevo matrimonio o concubinato.
- Proyecto de decreto que expide la Ley General que Crea el Sistema Nacional de Registro de Menores Desaparecidos y Sustraídos para crear un ordenamiento jurídico con el objeto de instaurar el Sistema Nacional de Registro Menores Desaparecidos, disponible para la Procuraduría General de la República, así como las Procuradurías Generales de Justicia así como del Menor y la Familia de las Entidades Federativas, a efecto de facilitar el reconocimiento de menores y las investigaciones relacionadas en los casos de desaparición y sustracción de menores.
- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 34 Bis 2 a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para establecer las bases para la designación de los titulares de las Contralorías Internas de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones la cual fue aprobada.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 7º de la Ley Federal de Telecomunicaciones y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes expida normas oficiales en materia de telecomunicaciones para el acceso seguro a internet de niñas, niños y adolescentes.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para protege y garantizar el derecho a la vida del ser humano desde el momento de la fecundación.
- Proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de "Octavio Paz Lozano".
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 5º y 7º de la Ley del Servicio Militar para promover un curso de instrucción militar y un curso de capacitación en materia de protección civil y la obtención de un certificado para el uso de las armas nacionales.
- Proyecto de decreto que expide la Ley General de Salud Mental para garantizar el derecho a la salud mental.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la



Primer Informe de Actividades

Protección al Ambiente para que los gobiernos estatales brinden servicios de tratamiento y disposición final de residuos sólidos.


- Proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer la reelección por elección directa y por una sola ocasión, de presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, elegidos popularmente por elección directa, elección indirecta, nombramiento o designación.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado para facultar a los municipios para que soliciten la devolución del Impuesto al Valor Agregado, por las cantidades que resulten de sus operaciones en cumplimiento de su encargo Institucional, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.
- Proyecto de decreto que reforma artículos 2º, 27, 28 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer el reconocimiento de los pueblos y comunidades afrodescendientes o afroamericanas
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 295 de la Ley Federal del Trabajo para establecer el derecho laboral que tienen los deportistas profesionales para que una vez terminado su contrato puedan ser contratados por otro equipo, sin que los dueños del equipo anterior coarten este derecho.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 1º y 3º de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que deje de ser una ley que se fundamenta en el párrafo sexto del artículo 4º constitucional y se convierta en una ley reglamentaria, adicionar a su objetivo el tutelar los derechos plasmados en los tratados internacionales de los que México es parte y establece como principios rectores de los derechos de las niñas niños y adolescentes el respeto a su sexualidad, al normal desarrollo psicosexual, y al acceso a la justicia pronta y expedita.
- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 113 Bis a la Ley Agraria para crear la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer (UAIM).
- Proyecto de decreto por el que se dispone la obligación de los editores de hacer el depósito legal digitalizado de sus publicaciones a la Biblioteca Nacional, al Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión y a las Bibliotecas de los Congresos de las entidades federativas en las que tengan sus sedes las casas editoras.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 2º y 10 de la Ley General de Cultura Física y Deporte para fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio de rehabilitación y reinserción de los reclusos en el sistema penitenciario mexicano.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 1º y 28 de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para brindar igualdad de oportunidades tanto en la educación que imparte la Secretaría de la Defensa Nacional, como en el proceso de admisión a las instituciones de educación militar.



- Proyecto de decreto que reforma los artículos 73 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para facultar al Congreso para conocer, discutir, modificar y aprobar el Plan de Desarrollo Nacional, ordenando a la Auditoría Superior de la Federación que en el análisis de la Cuenta Pública se consideren criterios para evaluar el logro de los objetivos de las políticas públicas. Establecer que la función de fiscalización considerará, en la revisión, si el ejercicio presupuestal logró los objetivos planteados en el programa de gobierno.
- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal para establecer como un delito el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para proponer a un menor de dieciocho años de edad o una persona que no tiene la capacidad para entenderlo o resistirlo, un encuentro y realizar los actos materiales necesarios para obtenerlo, con el propósito de cometer contra el menor hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro o violación, señalándole una pena de siete a doce años de prisión y de quinientos a 20 mil días de multa. Pendiente
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para otorgar en forma expedita, los servicios de salud contemplados en la ley, a las mujeres en edad gestacional que presenten una emergencia obstétrica, independientemente de su derechohabiencia o afiliación a cualquier esquema de aseguramiento, y de forma gratuita para las mujeres en condiciones de pobreza. Establecer como obligación del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, brindar dicho servicio de salud.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables para establecer que las embarcaciones pesqueras de bandera mexicana que pretendan utilizar los puertos nacionales para el desarrollo de sus actividades, no requerirán de permiso especial por parte de la secretaría, y quedarán obligadas sólo a cubrir los trámites establecidos por la autoridad portuaria y lineamientos que dicte la legislación aplicable, así como exentarlos del pago de derechos por el uso de la infraestructura portuaria nacional. Exentar asimismo del pago de tarifas por concepto de muelle, embarque, desembarque, puerto y atraque, cuando utilicen muelles concesionados a Administradoras Portuarias Integrales con capital mayoritario del gobierno federal, estatal o municipal, a embarcaciones nacionales dedicadas exclusivamente a la pesca comercial que conforme al certificado de matrícula cuenten con un arqueo neto no mayor a 100 toneladas.



INICIATIVAS PRESENTADAS

1. El 13 de septiembre de 2012 presente la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 4 al inciso A) de la fracción I del artículo 2 de de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios el cual pretende impulsar la producción y consumo de cerveza artesanal mexicana la cual se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público
- 
2. El 30 de septiembre de 2013 presenté una Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma los artículos 2º y 28 de la Ley de Migración para establecer que la política migratoria también se fundamente en los principios contenidos en la Constitución Política de los
 3. Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales en los que México sea parte, con la intención de tomar en cuenta los derechos humanos plasmados en estos ordenamientos y de la misma forma adicionar los principios de interés superior de la mujer, de las niñas, niños y adolescentes y el principio de convencionalidad. Asentar que la PGR no sólo realice convenios de colaboración y coordinación, sino que realicen todas las acciones en el ámbito de su competencia, encaminadas a lograr la investigación y persecución de delitos en contra de migrantes la cual se dictaminó en sentido positivo en Comisión de Asuntos Migratorios.
 4. El 8 de octubre de 2013 presenté la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para reformar el párrafo primero del artículo 1, y adicionar los incisos H), I) y J) al artículo 3, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el reconocimiento de los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano, como fundamento de aplicación de la ley; y la adición de tres incisos al artículo tercero de la ley, para establecer como principio rector el respeto a la sexualidad y normal desarrollo psicosexual de la niñez, con dictamen en sentido positivo en Comisión Derechos de la Niñez.
 5. El 12 de octubre de 2013, presente la iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un artículo 113 Bis del Título Cuarto de la Ley Agraria, relativo a las Sociedades Rurales para establecer la posibilidad de que la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer pueda ser reconocida como Sociedad Rural y funcionar como empresa para el aprovechamiento de sus recursos naturales o de cualquier índole la cual se turnó a la comisión de la Reforma Agraria para su análisis y efectos.
 6. El 7 de noviembre de 2013 presente la iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo primero y la fracción I, del artículo 112 de la Ley de Migración



Primer Informe de Actividades

para establecer que el menor será canalizado al DIF con objeto de privilegiar su estancia en alguno de los albergues de tránsito para infancia migrante públicos o privados y autorizados para su salvaguarda, donde se les debe proporcionar la atención adecuada, mientras se resuelve su situación migratoria la cual salió con dictamen en sentido positivo en Comisión de Asuntos Migratorios.

7. El 28 de noviembre presenté la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para reformar los párrafos primero y tercero, del artículo 260 del Código Penal Federal, con el propósito de que la descripción del tipo penal de abuso sexual, considere, en beneficio de la víctima todos aquellos actos de naturaleza erótica sexual que afectan la libertad y seguridad sexual. Asimismo, se propone incorporar la intencionalidad del sujeto activo de satisfacer un deseo erótico sexual a costa del sujeto pasivo, con ello se elimina la posibilidad de imputar una conducta que realmente no es ilícita, como un roce o tocamiento accidental, el cual se encuentra en estudio de la Vicecoordinación de Apoyo Parlamentario.
8. El 4 de diciembre de 2013 presente la Iniciativa con Proyecto de decreto para reformar los artículos 5, 6, 7, y 8, del Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de perspectiva de género, con el objeto de corregir la utilización del término "diputados y diputadas" y sustituirlo por "diputadas y diputados" colocando en primer término el género femenino y después el masculino; Se establece como un derecho de las diputadas y diputados el integrar no sólo comisiones y comités, sino de otros órganos de esta Cámara como grupos de Trabajo u órganos de gobierno, la cual también se encuentra en estudio de la Vicecoordinación de Apoyo Parlamentario.
9. El 12 de diciembre de 2013 presenté la Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un numeral 2, al artículo 35, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de sesiones en lenguaje de señas para que en las sesiones ordinarias esté presente un traductor de lenguaje de señas mexicanas a efecto de que su transmisión por los medios de comunicación sea accesible a las personas con discapacidad auditiva o sordociegos.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El 8 de octubre de 2013 presenté una proposición con Punto de Acuerdo donde se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados, para que dentro del análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2014, se asignen recursos presupuestales suficientes a la Secretaría de Gobernación, para que por conducto del Instituto Nacional de Migración se dé continuidad y cumplimiento al Programa de Repatriación Digna, Humana y Segura de connacionales repatriados

El 26 de noviembre de 2013 también presenté una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad para que modifique, ajuste y reestructure las tarifas de electricidad en la República para crear una aplicable a la región fronteriza.



MODULO DE ATENCIÓN CIUDADANA EN MEXICALI



Con fundamento en el artículo 8 fracción XV del reglamento de la Cámara de Diputados, el 24 de noviembre de 2012 se llevó a cabo la inauguración del Módulo de Atención Ciudadana el cual se ubicó en Avenida Brasil, esquina con Justo Sierra, Mexicali Baja California. Desde su apertura se ha brindado apoyo a la ciudadanía de la siguiente manera:

267	Apoyos para compra de medicamentos
238	Apoyos para pago de servicios
567	Despensas
723	Gestiones de apoyo
150	Cobertores para Asociaciones Civiles
25	Galones de pintura en escuelas
13	Galones de impermeabilizante
500	Paquetes de útiles escolares
600	Mochilas
50	Donaciones de bicicletas
348	Cajas de galletas a diferentes asilos de ancianos
115	Apoyos económicos para boletos de autobús
74	Uniformes escolares
1	Operación de cataratas
3	Apoyo de tratamiento a personas con cáncer
10	Gestiones para atención en el CRIT Teletón México
320	Uniformes Deportivos
1650	Juguetes en los festejos de reyes y del día del niño
100	Piñatas en las diferentes colonias de Mexicali
300	Regalos en el festejo del día de la Madre
7	Apoyos funerarios
346	Asesorías Jurídicas
21	Apoyo para compra de anteojos



Primer Informe de Actividades

Dulces en los diferentes festejos del día del niño, reyes y navidad, así como diversos apoyos económicos y en especie para la organización de diferentes eventos de la sociedad civil que atienden a migrantes, ancianos, niñas y niños migrantes y madres solteras.





OTRAS ACTIVIDADES EN EL ESTADO



El 25 de febrero de 2013 llevé a cabo la organización del "Foro Regional de Migración" a la cual asistió la diputada Amalia Dolores García Medina, presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, el C Presidente Municipal del XX Ayuntamiento de Mexicali Francisco Pérez Tejada y Padilla, el diputado David Pérez Tejada, así como especialistas, representantes de la Asociación Civil entre otros.

En Conjunto con SEDATU llevamos a diferentes colonias la ventanilla de 65 Y MÁS que ha beneficiado 1600 personas con el impulso del desarrollo rural para acelerar la incorporación de las familias campesinas al desarrollo productivo del país y apoya proyectos productivos en ejidos y comunidades a través de sus programas Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (Fappa), Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag) y Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras.

Asimismo en coordinación con la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior se llevó a cabo en Mexicali un programa de becas con el cual se beneficio a más de ochocientos estudiantes.

¡TU PUEDES LOGRAR TU BECA!

FERNANDA SCHROEDER VERDUGO
Comprometida por ti

TE ESPERAMOS EL PRÓXIMO 15 DE AGOSTO DE 2013 DE 8:00 A 16:00 HRS. EN LA EXPLANADA DE LA PLAZA MEXICALI (A UN COSTADO DE LA CASA DE CULTURA DEL CENTRO)

TE AYUDAMOS A REALIZAR TU TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN PARA QUE OBTENGAS TU BECA Y PUEDES SEGUIR ESTUDIANDO.

TENDREMOS A TU DISPOSICIÓN:
 ✓ SERVICIO DE CAFÉ
 ✓ 20 COMPUTADORAS DISPONIBLES
 ✓ PERSONAL TÉCNICO DE APOYO

NO TE QUEDES SIN ESTUDIO ¡INSCRÍBETE!



TRABAJO EN EL ORGANISMO NACIONAL DE MUJERES PRIÍSTAS



En mi carácter de Secretaria de Organización del Organismo Nacional de Mujeres Priístas he acudido a diversos eventos:

2012

- 19 de septiembre de 2012 acudí al desayuno con Senadoras y Diputadas para discutir la agenda de Género Senado de la República.
- 17 de Noviembre de 2012 asistí en representación de la Senadora Diva Hadamira Gastelúm Bajo a Toma de protesta de la dirigente de Tamaulipas, Lic. Hortensia Romero Zaleta
- 14 de Diciembre de 2012 acudí al Informe de Actividades de la Senadora Diva Gastelúm Bajo, Presidenta del Organismo Nacional de Mujeres ONMPRI
- 28 de enero asistí a la toma de protesta de la Sra. Eugenia Rangel Vera como Presidenta entrante del Capítulo de la Asociación Mexicana de Empresarias de México.





2013

- 8 de febrero 2013 asistí al evento conmemorativo del natalicio del centenario de la maestra Griselda Álvarez en el Teatro Hidalgo en Colima, Colima.
- 3 de marzo asistí en mi calidad de Consejera Política a la XXI Asamblea Nacional del PRI en la cual se aprobó que el Organismo Nacional de Mujeres Priístas contará con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y con presupuesto asignado por el Partido para su funcionamiento y representación nacional.
- 8 de marzo 9:00 asistí a la Inauguración de la exposición "Las mujeres del PRI" para conmemorar el día Internacional de la Mujer.
- 9 de marzo asistí en representación del Organismo, a la Presentación del "Libro las Primeras de México" celebrado en Jalapa, Veracruz.
- 23 de marzo a la reunión de trabajo con la clase política de Baja California y al evento masivo de mujeres para toma de protesta de las 5 Delegadas Municipales del ONMPRI de Tijuana; Baja California. Asimismo al Aniversario Luctuoso de Luis Donald Colosio en la Plaza de la Unidad y la Esperanza en la Colonia Lomas Taurinas, Tijuana; Baja California.
- 7 de abril acudí a la Toma de Protesta de las candidatas y candidatos de Baja California en la Plaza de Toros de Tijuana, Baja California
- 19 de abril asistí al Curso presencial de capacitación del 2% en Baja California.
- 3 de mayo llevé a cabo un desayuno con las candidatas del PRI en Baja California para los diversos cargos de elección popular, al que asistió la Presidenta del Organismo Nacional de Mujeres Priístas, Senadora Diva Hadamira Gastelúm Bajo y en el acto se entregó el nombramiento de la Senadora Claudia Pavlovich Arellano como Delegada de Baja California. Asimismo se realizó una gira de Campaña en Mexicali Baja California.
- 31 de mayo acudí a la Cena de Bienvenida para las delegadas y vicepresidentas de la Internacional Socialista (ISM) en el Hotel Sheraton María Isabel. Asimismo el 1 de junio a la Reunión Regional de la Internacional Socialista de Mujeres
- 15 de junio asistí a la Sesión de la Comisión Política Permanente celebrada en Tijuana, Baja California.





- El 11 de octubre, en coordinación con el Organismo se llevó a cabo el taller "Derechos Políticos de las Mujeres de la Tercera Edad" en la ciudad de Mexicali, Baja California al cual asistieron más de 50 mujeres de la tercera edad.



16 de octubre de 2013 asistí a la develación del busto de la licenciada Margarita García Flores, evento realizado por el ONMPRI en el CEN del PRI, en el cual fue la misma licenciada Margarita García quien develó su propio busto, con motivo de la conmemoración del 60 Aniversario del Voto de la Mujer en México.





PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014

Para el presupuesto de Egresos de la Federación 2014, me di a la tarea de impulsar 36 diferentes proyectos de los organismos de la asociación civil ante las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, para que fueran contemplados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para etiquetar los recursos correspondientes.

NOMBRE DEL PROYECTO	
DIF TECATE	Centro Integral de Discapacidades.
XX AYUNTAMIENTO DE MEXICALI	Construcción de Complejo Deportivo en Villas del Rey.
XX AYUNTAMIENTO DE MEXICALI	Construcción de Complejo Deportivo en la Unidad Deportiva Baja California.
A.C BAJA PROG.	Festival Internacional de Rock Progresivo y Artes de Baja California.
A.C CAVIN BC	Profesionalización y Fortalecimiento de refugios para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia extrema.
A.C CAVIN BC	Atención, seguimiento y servicios a mujeres, niñas y niños que sufren violencia familiar.
COCFIAC A.C	Proyecto Ciudad de Salud Mental.
FUNDACIÓN AUTI	Proyecto de equipamiento a Instalaciones Funcionales
BETSAN CASA DE REFUGIO A.C	Proyecto para apoyo y beneficio social en la ciudad de San José del Cabo
FUNDACIÓN GILBERTO WACA MONREAL A.C	Festivales Culturales Musicales SunSound 2014
EBENEZER A.C	Centro de Rehabilitación Ebenezer, A.C.
FUNDACIÓN INBA	Fortalecimiento del Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas al INBA
LIGA DE BEISBOL INFANTIL Y JUVENIL MUNICIPAL DE ROSARITO A.C	Empastado de campos, gradas, traspotación
LIGA MUNICIPAL DE PRIMERA FUERZA JUVENIL A.C	Construcción de edificio usos múltiples , área de baños, rehabilitación de gradas
ASOCIACIÓN DE PROFESIONISTAS INMOVILIARIOS DE ENSENADA A.C	Construcción e instalación de biblioteca, audiovisual
CASA DE RECUPERACIÓN A.C	Banco de comida, casas habitación, aéreas de usos múltiples, dispensario medico
UN NUEVO DIA EN LUZ	Talleres vocacional y transportación
CASA DE DESPERTAR EN RECUPERACIÓN A.C	Equipamiento de mobiliario
ACCION JUVENIL PREVENTIVA A.C	Mobiliario y equipo de computo
MINISTERIOS CARCELARIOS DE MÉXICO A.C	Mobiliario y equipo de computo
COMITÉ COORDINADOR DE CENTROS DE REHABILITACIÓN Y REINTEGRACION DE ADICCIONES A.C	Talleres productivos de usos múltiples
CENTRO DE REHABILITACIÓN SIGAMOS LIMPIOS A.C	Equipamiento de cocina, comedor y dormitorios
PUROS Y RENEUVOS A.C	Proyecto para sustento integral de personas en centros de rehabilitación
CENTRO DE REHABILITACIÓN EBENEZER A.C	Equipo de computo, traspotación, varios
JOVENES LIDERES A.C	Talleres de usos múltiples
CASA PARA MIGRANTES Y RESTAURACIÓN JEHOVA PROTEJE A SU PUEBLO A.C	Equipamiento de dormitorios
VIDA CON ESPERANZAS A.C	La construcción de un banco de comida
HANK GONZALEZ A.C	Talleres de usos múltiples
INYAWA A.C	Construcción de viviendas para personas de escasos recursos
CINA APRENDIENDO A VIVIR A.C	Construcción de dispensario médico y alimentos





SABER VIVIR DENTRO DE REHABILITACIÓN A.C	Construcción de salón de usos múltiples y taller de herrería
LAKEADE A.C	Equipo de dormitorios y cocina
MARCHANDO EN LIBERTAD A.C	Equipamiento de talleres
CENTRO DE REHABILITACIÓN ESTAMOS EN NUESTRO AMOR FRATERNAL A.C	Equipamiento de máquina para la elaboración de block para la construcción
COLEGIO DE PROFESIONISTAS E INGENIERIA CIVIL DE ENSENADA A.C	Construcción de instalaciones, biblioteca, canchas, audio visual
FUNDACION AGUILAR AVENDAÑO A.C	Construcción de banco de comida, área de usos múltiples, y la construcción de 20 viviendas para personas de escasos recursos

PRESUPUESTO HISTÓRICO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Derivado del decreto del Presupuesto de Egresos 2014 aprobado por las diputadas y diputados del Congreso de la Unión el pasado 13 de noviembre, Baja California recibió 50.3 millones de pesos para infraestructura hidráulica lo que colocó al Estado en el sexto lugar en la lista de las entidades federativas que recibieron mayor recurso para el 2014, logrando así el 4.7% de los 1,143 millones que se distribuirán en 15 Estados.

Asimismo se avaló en la Cámara de Diputados otras partidas importantes para invertir a nivel nacional, entre los que destacan, los 953 millones de pesos para infraestructura de riego temporal tecnificado y los 338,669.9 millones para el programa especial concurrente de desarrollo rural sustentable, entre otros subsidios y recursos especiales para el manejo del ciclo hidrológico, construcción y rehabilitación del sistema de agua potable y saneamiento de zonas rurales, mitigación del cambio climático entre otros rubros los cuales aplicará la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

GALERÍA FOTOGRAFICA

En la toma de protesta del presidente licenciado Enrique Peña Nieto	
En la glorieta del Monumento a Benito Juárez en el evento denominado "Muévete por BC" en apoyo al candidato a la Gubernatura del Estado, Fernando Castro Trenti.	



<p>Colecta a favor del Tietón organizado por el Canal 66 de Mexicali.</p>	
<p>En la toma de protesta al licenciado César Camacho Quiroz quien asumió la dirigencia nacional del PRI e Ivonne Ortega, como Secretaria General del Partido Revolucionario Institucional.</p>	
<p>En el primer Informe de la Senadora Diva Gastelum Bajo, Presidenta del Organismo Nacional de Mujeres Priístas.</p>	
<p>En la inauguración de la "Feria para la Inclusión de Personas con Discapacidad"</p>	
<p>Aprobación del presupuesto 2013</p>	
<p>Reunión de Trabajo de la Comisión de Asuntos Frontera Norte y el embajador de los Estados Unidos de América del Norte, el Excmo. Sr. Earl Anthony Wayne.</p>	



Reunión de Instalación de la Comisión de Asuntos Frontera Norte			
Reunión de Instalación de la Comisión de Desarrollo Municipal			
Trabajo en el Organismo Nacional de Mujeres Priístas			
Conmemoración del 60 Aniversario del Voto de las Mujeres en México			

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi Coordinador Parlamentario, el Diputado Manlio Fabio Beltrones por su liderazgo, a mis compañeros de bancada por su solidaridad y trabajo en equipo; a mis compañeros diputados del estado de Baja California por su vocación de servicio y entrega; a mi Presidente Municipal Francisco Pérez Tejada y Padilla que día a día con su loable labor contribuyó al desarrollo de nuestro municipio para el bienestar de los Mexicalenses, a mi equipo de trabajo de Mexicali y de la Ciudad de México, a mi familia por todo su apoyo, en especial a mis hijas por su amor y apoyo incondicional y finalmente al gobernador del Estado, José Guadalupe Osuna Millán.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>